

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar a el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a que tome las medidas pertinentes para evitar que la situación del cableado eléctrico en los mercados de la Delegación y sus inmediaciones, vaya a provocar algún incidente lamentable como ha sucedido en ocasiones anteriores**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En diversas ocasiones, anteriormente, se han suscitado hechos lamentables, tales como incendios, en mercados públicos, no solamente en el Distrito Federal, sino en varias localidades del país. La causa primordial de estos eventos ha sido el descuido con el que se manejan las instalaciones y el equipamiento eléctrico en esos edificios.

Por una parte, tanto locatarios permanentes en el interior de los inmuebles, como los propietarios de puestos fijos y semifijos en las inmediaciones, toman, indebidamente, la energía eléctrica de los cables que para ese suministro ha puesto la compañía que brinda ese servicio, y por otra, las mismas autoridades han hecho caso omiso de tal situación, lo que nos ha llevado a que se presenten situaciones en las que se han sufrido graves daños, tanto inmobiliarios como personales, provocados por incendios debidos a la irresponsabilidad con que se manejan tales instalaciones.

En la mayoría de los casos en que se han desarrollado esos siniestros, hubo, en más de alguno, la posibilidad de evitarlos; es necesario por ello, que se tomen las medidas precautorias adecuadas para que no se vuelvan a presentar este tipo de incidentes.

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

En lo que respecta a la Delegación Miguel Hidalgo, en lo que va del 2010, se han presentado dos siniestros en mercados causados por la irregularidad de las instalaciones eléctricas: en marzo, en el mercado de Tacuba y en abril en el de Tlaxpana.

Es por ello que se requiere que, por parte de la Delegación, con el apoyo, en su caso, de Protección Civil y Bomberos, además, de ser necesaria, la intervención de la compañía proveedora del servicio eléctrico, se revisen las instalaciones, tanto regulares como clandestinas, para que éstas se encuentren dentro de los parámetros de seguridad que se requieran, y así, se prevengan ese tipo de siniestros en el futuro.

Y en función a lo que marcan los siguientes Artículos y sus fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

ARTÍCULO 108 ...Los Jefes Delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emitan el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, el Tribunal Superior de Justicia, y las demás autoridades jurisdiccionales.

ARTÍCULO 113.- Para el mejor desempeño de sus atribuciones, los Jefes Delegacionales realizarán recorridos periódicos dentro de su demarcación, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se presten los servicios públicos así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en los que la comunidad tenga interés.

ARTÍCULO 117.- Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.

VIII. Coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación;

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a que tome las medidas pertinentes para determinar, apoyado por las instituciones adecuadas, cuántas y cuáles podrían ser las causas, en lo referente a las instalaciones eléctricas de todos y cada uno de los mercados públicos ubicados en la Delegación Miguel



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Hidalgo, que podrían en su momento ocasionar un siniestro dadas sus características de inseguridad.

SEGUNDO.- Que se tomen las medidas pertinentes para arreglar, modificar, asegurar o actualizar a tales instalaciones eléctricas a fin de evitar y prevenir cualquier desastre que se ocasione debido a ellas.

TERCERO.- Que se informe, en su momento, a esta Asamblea Legislativa de los avances de la gestión y los procedimientos que se están llevando a cabo para su cumplimiento.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Romo Guerra

**Diputado de la V Legislatura
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**